



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 AGO. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 11607/2019, mediante el cual se tramita la cobertura de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Educación para la Salud Infantil, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Med. Ricardo CASTELLANI, Dra. Anna Teresa ROVELLA, Med. Andrea Caterina MORENO. Suplentes: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Lic. Eliana Carina ZÁRATE.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Educación para la Salud Infantil, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (28-08-2019) hasta el VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (30-08-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Med. Ricardo CASTELLANI.
Dra. Anna Teresa ROVELLA.
Med. Andrea Caterina MORENO.

MIEMBROS SUPLENTES

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.
Lic. Roberto Daniel DOÑA.
Lic. Eliana Carina ZÁRATE.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

701

Jaquelina
Eliana Carina Zárate
Decana
Facultad de Psicología

Jaquelina
Eliana Carina Zárate
Decana
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 701 4
cmo

María Elena Casarini
Secretaría de Concursos
Universidad Nacional de San Luis

Lic. Silvia Lequez
Deana
Facultad de Psicología
UNSL